

PODEMOS PERÚ
BANCADA



PROYECTO DE LEY QUE DESARROLLA E INSTITUCIONALIZA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL FUTBOL EN EL PERÚ

PL N° 08976 - 2024/CR



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

Darwin Espinoza
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ARTICULO 01

OBJETO DE LA LEY

PODEMOS PERÚ
BANCADA



Esta ley tiene como finalidad modificar los artículos 2,3 y 4 de la ley N° 31279 para fortalecer e institucionalizar la actividad deportiva del fútbol profesional en el Perú.

OBJETIVO DE LA LEY



**FORTALECER LA ACTIVIDAD
DEPORTIVA EN EL PERÚ.**



- ✓ ARTÍCULO 2: Se suspenden los efectos de las leyes N°29862 y N° 30064, así como sus normas complementarias.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS 2,3 Y 4 DE LA LEY N° 31279

- ✓ ARTÍCULO 3: Se suspenden provisionalmente los procedimientos concursales de los clubes de fútbol profesional.

- ✓ ARTÍCULO 4: Se crea una comisión de alto nivel del Congreso de la República para proponer un nuevo marco legal de 45 días y resolver dudas sobre las deudas concursales en un máximo de 60 días.

LEY 31279 - QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

- Se suspenden por tres años los efectos de:
 - Ley 29862: Reestructuración económica y apoyo a la actividad futbolística.
 - Ley 30064: Ley complementaria para la reestructuración económica del fútbol.
-
- Se plantea un cronograma de pago de hasta 30 años para las deudas post concursales de clubes profesionales.
-
- La propuesta incluye deudas tributarias del período corriente, lo que afectaría la capacidad de recaudación de SUNAT.

BENEFICIO DEL PROYECTO DE LEY

- ✓ **Recaudación para el Tesoro Público**
 - Contribuye a que el Estado cuente con recursos económicos necesarios.
- ✓ **Protección de la Soberanía Nacional**
 - Financiamiento para defensa, control territorial y autonomía del país.
- ✓ **Garantía de los Derechos Humanos**
 - Recursos para políticas públicas que aseguren la salud, educación, justicia, etc.
- ✓ **Seguridad Ciudadana**
 - Fondos para combatir amenazas internas y externas a la población.

PODEMOS PERÚ
BANCADA



¡GRACIAS!



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

Darwin Espinoza
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA